



Bogotá, D.C.

572

Señor

**ANONIMO**

Correo: m52479435@gmail.com

Ciudad

Asunto: Información parque de vecinal 07-406 Desarrollo Miami.

Referencia: Radicado FDLB No. 20195710116582 con fecha de radicado 13 de agosto de 2019, y radicado IDRD No. 20192100281032 del 31 de julio de 2019.

Respetado Señor:

De acuerdo a la solicitud del asunto, me permito informarle que revisada nuestra base de datos y las matrices de intervención a los parques de la localidad, me permito informarles lo siguiente:

1. Es oportuno precisar, que el Espacio Público motivo de la consulta por ser parque de vecinal, es de competencia de la **ALCALDÍA LOCAL DE BOSÁ**, de conformidad con el Decreto Distrital No 544 de 2012 – modificado por el Decreto Distrital No. 219 de 2013 según el cual:

*“...Los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local - Malla Vial, que comprende la construcción y reconstrucción de vías locales, mantenimiento del espacio público, la adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, se ejecutará directamente por cada una de las Alcaldías Locales. Igual tratamiento tendrá la línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales...”*

2. Teniendo en cuenta el numeral anterior, se consultó en el Sistema de Información Geográfica de Espacio Público del Distrito **SIGDEP**, y se identificó, que el Parque motivo de la solicitud, contiene la siguiente información: (ver recuadro e imagen\*):



CODIGO IDRD	NOMBRE DEL PARQUE	UPZ BARRIO	ESCALA	DIRECCION
07- 406	DESARROLLO MIAMI	UPZ – 84 BOSA OCCIDENTAL	ESCALA BOLSILLO	Entre Diagonal 58 H Bis Sur Y Calle 58 I Bis Sur Con Carrera 78d Y 78f

\*Fuente: MAPAS LOCALIDAD DE BOSA (IDRD).



Con respecto al parque anteriormente mencionado, me permito informarle que se encuentra registrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (I.D.R.D) como parques vecinales o de bolsillo certificados, cuya competencia es de la Alcaldía Local de Bosa.

Así mismo, le informo que este parque se encuentra incluido en el listado priorizado para su intervención, el cual a la fecha se encuentra para su ejecución por medio del contrato de obra 288-2019 adjudicado el 27 de diciembre de 2019, y pendiente de firma del acta



de inicio para la iniciación de las actividades de mantenimiento, adecuación y dotación de mobiliario urbano.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
INSTRUMENTO DE CALIDAD Recreación y Deporte

	CODIGO	NOMBRE	DIRECCION	ESCALA	ESTADO	TIPO DE INTERVENCION
1	07-034	URBANIZACION GUACHOQUE	CL 65 SUR CON KR 78A Y KR 78A BIS	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
2	07-039	DESARROLLO LOS NARANJOS - EL RETAZO	DG 69 B SUR Y CL 70 BIS SUR ENTRE KR 80 Y TV 80 H	BOLSILLO	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
3	07-049	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO II SECTOR NARNAJOS	CL 71F ENTRE KR 80 Q Y KR 80M	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
4	07-091	URBANIZACION LA SULTANA DEL SUR	KR 88H CON CL 59 B SUR	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
5	07-195	URBANIZACION LA ESPERANZA	CR 77G T TV 80I ENTRE CL 78 SUR Y 80 SUR	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
6	07-214	DESARROLLO URBANISTICO RESIDENCIAL LA VEGA	CL 58P BIS SUR CON KR 78 BISA	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
7	07-288	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO II SECTOR	KR 80N Y 80Q CON CL 73C SUR	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
8	07-344	URBANIZACION SAN DIEGO	CL 86 SUR CON KR 78	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
9	07-345	URBANIZACION SAN DIEGO	KR 77G Y 80I CON CL 84B SUR Y 85A SUR	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
10	07-027	DESARROLLO SAN JORGE	CL 73D SUR CON KR 88H	BOLSILLO	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
11	07-043	DESARROLLO EL PARAISO	KR 87 58 D OOSUR	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
12	07-045	DESARROLLO BRASILIA III SECTOR	CL 54 C SUR Y CL 54F SUR ENTRE KR 87 J Y KR 87K	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
13	07-077	PORTALES DE SAN JOSE	ENTRE CL 62 SUR Y 54 SUR CON KR 82A Y 82B	BOLSILLO	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
14	07-089	DESARROLLO BRASILIA I SECTOR	KR 87L CON CL 49S SUR Y CL 50 SUR	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
15	07-406	DESARROLLO MIAMI	CL 62 B SUR ENTRE KR 86H Y KR 86 G	BOLSILLO	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
16	07-442	URBANIZACION LUCERNA	CL 60 SUR CON KR 82A BIS	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
17	07-352	DESARROLLO ESCOCIA BARRIO LA CABAÑA Y LA SUERTE	KR 90B CON CL 56G SUR	BOLSILLO	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
18	07-407	URBANIZACION CIUDADELA EL PORVENIR II ETAPA	KR 97 Y 97C CON CL 49C SUR	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
19	07-413	ALAMEDA DEL RIO	CANAL TINTAL Y CL 63C SUR ENTRE KR 100A Y 104A BIS	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION
20	07-010	DESARROLLO JOSE ANTONIO GALAN - VILLA NHORA	Calle 58m Sur Con Carrera 78m Costado Sur-oriental	VECINAL	CERTIFICADO	MANTENIMIENTO, DOTACION Y ADECUACION





Respeto a su solicitud "(...)" buen día quisiera solicitar información sobre que paso con la terminación de la obra que se estaba realizando en el parque miami de bosa el porvenir, ya que me parece que esta inconclusa debido a que no han colocado atracciones para los niños y si dejaron una serie de material que puede causar accidentes tanto a niños como ha adultos. "(...)" me permito informarle que para las vigencias 2016, 2017 Y 2018 el parque 07-406 Desarrollo Miami no se encontraba en ningún contrato para intervención.

En aras de efectuar el mantenimiento de los parques, para la vigencia 2019, se celebró contrato de obra 288-2019, el cual tendrá cargo el mantenimiento, rehabilitación y dotación de mobiliario urbano de diferentes escenarios, entre ellos el parque 07-406 Desarrollo Miami. La intervención estará a cargo de la empresa ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S. cuyo objeto contractual es:

*"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSAS, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO"* por lo cual contratista tendrá a cargo el mantenimiento, adecuación y dotación de los 20 parques priorizados en el contrato.

Posterior a la firma del acta de inicio, se realizara el diagnostico técnico en compañía del contratista e interventoría para realizar el inventario de las actividades propuestas y así presentar un presupuesto y programación de actividades, para dar viabilidad a las intervenciones que requieren los parques en cada una de las zonas o escenarios urbanos y deportivos que los compongan (mantenimiento de canchas múltiples, cancha de futbol, zonas de juegos infantiles, senderos peatonales, gimnasios al aire libre y pistas de patinaje), el desarrollo de estas actividades preliminares a la intervención de obra, se iniciarían finalizando el mes abril de 2020, con el fin de realizar la programación y cronograma de intervención de los parques.

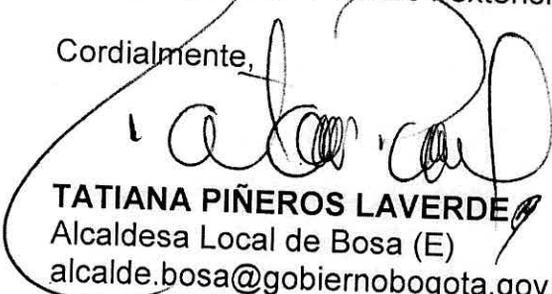
Con base en lo anterior, me permito aclarar que el medio que prioriza las intervenciones es técnico-social-económico y de seguridad, basado en solicitudes de la ciudadanía y evaluaciones técnicas, que corroboran las necesidades del bien público, de la comunidad y la no duplicación de actuaciones, ya sea entre entidades, en este caso el I.D.R.D. y la Alcaldía Local de Bosa, así como la interrupción de procesos de otras entidades públicas – Distritales.



Esperamos haber dado respuesta de fondo a su solicitud e indicamos que deberán estar atentos a las respectivas socializaciones previstas en el desarrollo de los futuros contratos de mantenimiento a fin de ser partícipes en el mejoramiento de las zonas verdes y espacio público de la comunidad.

Para cualquier inquietud o aclaración respecto a su petición, puede comunicarse con alguno de nuestros profesionales en el área de Infraestructura de la Alcaldía Local de Bosa, al teléfono 7 750434 extensiones 139, 150 y 151.

Cordialmente,



**TATIANA PIÑEROS LAVERDE**  
Alcaldesa Local de Bosa (E)  
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Con copia: IDRD – Subdirección Técnica de Parques.

Proyectó: Arq. Carlos Ivan García Quintero  
Revisó: Dr. Roberto Brochero

Apoyo infraestructura Local FDLB  
Abogado Apoyo Despacho FDLB